



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220240000700	Fuero Sindical	Coolechera Ltda	Nelsy Lazaro Salcedo	02/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda De Fuero Sindical, Instaurada Por Cooperativa De Productores De Leche De La Costa Atlántica Ltda Coolechera Ltda- En Reestructuración Contra Nelcy Del Socorro Lázaro Prieto Y El Sindicato Nacional De La Industria Alimenticia Y Lácteos (Sinaltralac-Seccional Cartagena). Segundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A Los Demandados Nelcy Del Socorro Lázaro Prieto Y

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Désele Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10) Días A Través
De Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio. La Carga De La
Notificación Personal Será
De La Parte Demandante,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022 O
Los Artículos 291 Y 292
Del Cgp, En Consonancia
Con El Artículo 41 Del

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Cptss.Tercero: Notifíquese
Personalmente Esta
Providencia Al Vinculado
Sindicato Nacional De La
Industria Alimenticia Y
Lácteos (Sinaltralac
Seccional Cartagena). De
Conformidad A Lo
Dispuesto En La Ley 712
De 2001 Artículo 50, Que A
La Letra Reza: De Toda
Demanda, Instaurada Por
El Empleador O Por El
Trabajador Aforado,
Deberá Serle Notificado El
Auto Admisorio Por El
Medio Que El Juez
Considere Más Expedito Y
Eficaz Para Que Coadyuve
Al Aforado Si Lo
Considera.Cuarto: En
Consecuencia, Y Siguiendo
Los Parámetros De Los

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



				Artículos 114 Y S.S. Del Cptss, Notificada Personalmente Esta Providencia Tanto Al Demandado Como A La Organización Sindical, Por Auto Posterior Se Fijará Fecha Para La Audiencia Especial Señalada En El Artículo 114 Del Cptss, La Cual Tendrá Lugar Dentro Del 5 Día Hábil Siguiente A La Notificación Al Demandado. En La Mencionada Audiencia Se Le Dará Oportunidad Para Que Conteste La Demanda En Primer Lugar, Y Luego Se Dará Aplicación A Lo Establecido En Los Incisos Segundo Y Tercero Del Art. 114 Del Cptss, En Lo Pertinente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024

13001310500220230004600	Ordinario	Alma Rosa Mendivil Marimon	Colpensiones S.A., Porvenir S.A. Fondo De Pensiones Y Cesantias	02/02/2024	Auto Fija Fecha - Resuelveprimero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderada Judicial Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Aceptar La Revocatoria De Poder A La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S. De Conformidad Con El Artículo 76 Del Cgp, Y En Consecuencia Reconocer Personería Jurídica A La Firma Chapman Wilches Sas Representada Legalmente
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Por La Dra. Mirna Patricia Wilches Navarro, Identificada Con La C.C. No. 22476798 Y Portadora De La T.P. No. 101849 Del C.S. De La J., Para Actuar En Su Condición De Apoderada Principal De La Parte Demandada Colpensiones, Y Al Dr. Marcel Adrián Leones Olivares, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1045682663 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 258.664 Como Apoderado Sustituto, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En La Escritura Pública Y En El Poder De Sustitución, Respectivamente. Tercero: Admitir La Contestación De

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Demanda Presentada A
Través De Apoderado
Judicial Por La Demandada
Porvenir S.A., De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Cuarto:
Reconocer Personería
Jurídica A La Firma Godoy
Córdoba Abogados S.A.S.
Con Nit N830515294, Para
Actuar Como Apoderados
De La Parte Demandada
Porvenir S.A., Y A La Dra.
Lina María Varela Vélez
C.C. 1234091873 Y T.P.
364597 Del C.S De La J.,
En Representación De
Ésta, De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
El Poder Otorgado Por
Escritura Pública, Y

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024

					Aportado Al Expediente.Quinto: Señalar El 09 De Febrero De 2024 A Las 9:30 Am, Para Celebrar Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y De Encontrarse Los Presupuestos Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/20578560
13001310500220240001300	Ordinario	Jose Daniel Caro Castro	Unidad Administrativa	02/02/2024	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024

De Gestion Pensional
Ugpp

Avoca - Resuelve: Primero:
Devuélvase La Presente
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia
Promovida Por Jose Daniel
Caro Castro, Contra La
Unidad Administrativa
Especial De Gestión
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social Ugpp, Y
El Hospital San Rafael De
Fundación Magdalena Por
El Término De Cinco (5)
Días Para Que Subsane
Los Yeros Anotados
Anteriormente. Segundo:
Ordénese A La
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Subsanada Y
Los Anexos Respectivos
De Manera Íntegra, E

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



					Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Emiro Pimienta Carbal Identificadocon La Cedula De Ciudadanía N 9.171.386 Y Portador De La T.P. No. 40330 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Del Demandante José Daniel Caro Castro, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220220037900	Ordinario	Luis Zambrano Buelvas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	02/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Como Notificada Por Conducta Concluyente A Las Demandadas

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Sociedad
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A., De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 301
Del Cgp. Segundo: Admitir
La Contestación De
Demanda Presentada Por
La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Y La
Sociedad Administradora
De Fondo De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A.,
De Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica A La Organización

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S., Identificada Con
Nit.900.192.700-5 Y A La
Dra. Martha Patricia
Rodríguez Díaz,
Identificada Con La Cédula
De Ciudadanía No.
1.143.338.987 Y T.P. No.
235.476 Del C. S. De La J.,
Para Actuar En Calidad De
Apoderada Judicial De La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones, Conforme A
Las Facultades Conferidas
En Escritura Pública Y En
El Poder De Sustitución
Aportado,
Respectivamente, A La
Firma López Y Asociados
Abogados Con Nit. No. Y Al
Dr. Alejandro Miguel

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Castellanos López,
Identificado Con La Cc.
79.985.203 Y T.P. No.
115.849 Del C. S. De La J.
Del C. S. De La J., Para
Actuar En Calidad De
Apoderado Judicial,
Respectivamente, De La
Demandada Sociedad
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A., Conforme A
Las Facultades Conferidas
En Escritura Pública
Aportada. Tercero: Señalar
El Veintiséis (26) De
Febrero De 2024 A Las
09:30 A.M., Para Celebrar
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación
Litigio, Decreto Pruebas, Y

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



					En Caso De Tener Todos Los Presupuestos Procesales, Audiencia De Tramite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/20579542
13001310500220230009300	Ordinario	Maria Magdalena Quintero Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	02/02/2024	Auto Fija Fecha - Resuelveprimero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderado Judicial Por La Demandada Protección S.A., De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



Providencia.Segundo:
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Carlos
Orozco Tatis Identificado
Con La C.C. No. 73558798
Y T.P No. 121981Del C.S
De La J, Para Actuar Como
Apoderado De La Parte
Demandada Protección
S.A., De Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
El Poder Especial Otorgado
Por Escritura Pública, Y
Aportado Al
Expediente.Tercero:
Señalar El 20 De Febrero
De 2024 A Las 9:30 Am,
Para Celebrar Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Litigio, Decreto
Pruebas, Y De Encontrarse

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



				Los Presupuestos Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesizecloud.com/20581236
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 13 De Lunes, 5 De Febrero De 2024



13001310500220240001100	Ordinario	Marisol Vasquez Barrios	Arl Axa Colpatria Seguros De Vida	02/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Mari Sol Vasquez Barrios Contra Axa Colpatria Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea De La Subsana A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	-------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9726664c-9879-42f0-8c24-1f87f20407bc